

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CITACIÓN A TODAS LAS MUJERES A LAS QUE SE LAS HAN REALIZADO MAMOGRAFÍAS Y NECESITAN DE PRUEBA COMPLEMENTARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0318]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de octubre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0318, relativa a citación a todas las mujeres a las que se las han realizado mamografías y necesitan de prueba complementaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 260, correspondiente al día 21 de octubre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 28 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0318]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Citar a todas las mujeres a las que se han realizado las mamografías y necesitan de prueba complementaria y dar lectura a todas las mamografías realizadas a día de hoy, antes del mes de diciembre de 2025 así como realizar de manera inmediata todas las pruebas complementarias que resulten necesarias.

2. Aprobar en el plazo de mes, un Plan de Choque para la Detección Precoz del Cáncer de Mama en Cantabria, habilitando una partida de 5 millones de euros en los próximos presupuestos de Cantabria para 2026, destinada a reforzar el programa de detección precoz de cáncer de mama en todos los hospitales públicos de Cantabria, garantizando su ejecución con recursos humanos y materiales públicos.

3. Incluir en el citado Plan de choque:

- La designación dentro de la Consejería de Salud una persona coordinadora del Programa que realice un seguimiento del mismo a lo largo de todo el proceso, asegurado su gestión integral y mejora continua.

- Incentivos para los MIR de radiología con el fin de dotar el programa del número suficiente de personal especializado.

- La modificación y modernización del sistema informático de radiología unificando las tres unidades de almacenamiento en una y utilizando la Inteligencia Artificial.

- Incluir en el cribado de cáncer de mama a las mujeres comprendidas entre los 45 y los 74 años, tal y como se establece en las recomendaciones europeas y aprobó el Parlamento de Cantabria en noviembre de 2023.

4. Presentar ante este Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado con las medidas adoptadas, los plazos de ejecución y la dotación presupuestaria específica asignada a cada una de las actuaciones incluidas en el Plan de Choque, así como los datos de la vuelta n.º 13."